



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 19 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 06626
DICTAMEN N° 95/14
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe a la "CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", presentado por el senador Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE


DERLIS OSORIO
RELATOR

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


RAMÓN GÓMEZ BERLANGIERI


ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

EDUARDO R. PETTA





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe a la Contraloría General de la República, sobre los siguientes puntos:

- a) Copia autenticada de los expedientes sobre exámenes especiales realizados a la Municipalidad de Ciudad del Este CGR N° 4.945/98, 2599/99 y 2829/99.
- b) Listado de funcionarios de la Contraloría General de la República comisionados a la Municipalidad de Ciudad del Este, nombres y apellidos, tiempo de comisión. Acompañado copia de Resolución de Comisión.
- c) Municipios, Gobernaciones y otras instituciones públicas que cuentan con Resolución que declara que la revisión, estudio y juzgamiento corresponde al Tribunal de Cuentas, no pudiendo la Contraloría General de la República ejercer su rol constitucional de realizar exámenes especiales de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. Copias de sentencias definitivas.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

1
1